

COMPAÑÍA CAMARONERA DEYMARA S.A.
RUC 1390148387001
Cantón San Vicente- Manabí

Quito, mayo 10 de 2013
Oficio No 001 -2013 DEYMARA S.A.

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA CAMARONERA DEYMARA S.A.
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía “Deymara S.A”; y, luego de revisar los registros contables , he podido observar que los mismos se llevan en forma correcta y ordenada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. En el presente año y de acuerdo a la normativa vigente, expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se realizó la transición de NEC a NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), para la presentación de los Estados Financieros.

Además informo que todo movimiento contable tiene su respectiva documentación fuente de respaldo y que para realizar la transición mencionada, se contrató a un perito registrado y autorizado por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, quien efectuó el reavalúo de la maquinaria y edificios, informe que reposa en los archivos de la Empresa.

Los resultados del período enero- diciembre del año 2012, arrojan PÉRDIDA de \$ 3.535,61, lo cual se debe a la baja productividad o a factores externos como hurtos del camarón, para lo cual se debe tomar medidas como incrementar la guardianía

Atentamente;


Lic. Myriam Herrera
COMISARIA
CI 170608844-8